

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA CORPORACION OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN 2022.









A continuación se presentan los objetivos, metas y actividades específicas que se contemplaron en el Programa Anual de Trabajo de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión (CORTV) 2022 destacando su estatus...

Temas	Objetivo	Metas	Actividades	Estatus
Mejora de procesos.	Fortalecer y cumplir con las actividades establecidas, para el correcto desarrollo del CEPCI dentro de la normatividad señalada a través de la dirección especializada.	Que las servidoras y los servidores públicos, adscritos a la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión cuenten con información actualizada.	Revisión y en su caso, actualización del Código de Ética. Revisión y en su caso, actualización del Código de conducta.	No se realizaron las actividades debido a la constante rotación del personal y por ende de los miembros del CEPCI.
2. Capacitación.	Impulsar la capacitación en materia de ética, integridad y prevención de conflictos de interés entre los servidores públicos de la CORTV.	Que servidoras y servidores públicos adscritos a la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión conozcan y den cumplimiento a los Códigos de ética y de conducta.	Solicitar Capacitación.	No se realizaron capacitaciones durante el periodo 2022.
3. Difusión.	Mejorar la difusión en materia de ética, integridad y prevención de conflictos de interés, la existencia del comité, el buzón de denuncias, el código de conducta, código de ética y valores susceptibles detectados en los resultados del cuestionario de recepción.	Que servidoras y servidores públicos adscritos a la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión conozcan y den cumplimiento a la normatividad.	Difusión y promoción del código de ética Difusión y promoción del código de conducta.	No se realizaron las actividades debido a la constante rotación del personal y por ende de los miembros del CEPCI.
4. Atención a denuncias.	Asegurar la atención a denuncias en materia de incumplimiento al Código de Ética, Código de Conducta, hostigamiento, acoso sexual y discriminación.	Dar seguimiento a las quejas y sugerencias captadas a través del buzón.	Seguimiento a quejas y sugerencias.	No se recibieron quejas o sugerencias a través del correò según los archivos y actas del año 2022.
5. Operación del CEPCI.	Garantizar el cumplimiento de actividades programadas para la operación y el funcionamiento del CEPCI.	El Comité realizará al menos dos sesiones ordinarias y las sesiones extraordinarias que se requieran para el buen funcionamiento.	1ª sesión ordinaria CEPCI 2ª sesión ordinaria CEPCI.	Realizada la primera sesión con acta como respaldo.

H

D

D



- 1. Mejora de procesos.- Durante el año 2022 no se realizó la Actualización del Código de Ética y del Código de Conducta manteniendo los autorizados con anterioridad el primero en 2021 y el segundo en 2019, sin embargo se realizó y aprobó mediante acta de sesión de comisión el Procedimiento para someter quejas y/o denuncias ante el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión (Anexo I).
- **2.** Capacitación.- No se encontraron registro de realización o solicitud de capacitaciones por parte del CEPCI.
- 3. Difusión.- No se realizaron labores de difusión y evaluación a través de cuestionarios del Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad, sin embargo se realizó la emisión del Pronunciamiento Cero tolerancia de fecha 14 de febrero de 2022 (Anexo II) y la designación de la persona Consejera ante la Secretaria de las Mujeres de Oaxaca el 22 de marzo de 2022 (Anexo III).
- **4. Atención a denuncias.-** Durante el periodo 2022 no hay registro de que se hayan recibido o atendido quejas o denuncias.
- 5. Operación del CEPCI. De las dos sesiones programadas únicamente se llevó a cabo una sesión con fecha 25 de febrero de 2022 (Anexo IV), lo anterior debido a los constantes cambios de personal y por ende de los integrantes del CEPCI la cual se llevó a cabo mediante el siguiente orden:
 - · Aprobación del orden del día;
 - Pase de lista de asistencia;
 - Verificación el Quorum Legal;
 - Instalación Legal de la Sesión;
 - Presentación y toma de protesta de la Lic. Rita Guadalupe Yesenia Antonio López, Jefa de la Unidad Jurídica, como Vocal "D" y firma del acuerdo de confidencialidad;
 - Aprobación para la remisión a la dirección especializada para la evaluación de la actualización del protocolo para Presentar Quejas y/o Denuncias;
 - Aprobación del calendario de sesiones para el periodo 2022;
 - Asuntos generales;
 - Clausura de la sesión y levantamiento del acta.

De igual manera se empezó el proceso de reintegrar el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión en el cual se logró la excepción de los candidatos designados (anexo V) según la convocatoria (anexo VI) y votación, quedando pendiente la entrega del nombramiento de los mismos.

















INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS (CEPCI) DE LA CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN (CORTV).

LIC. EULOGIO DANIEL HERNÁNDEZ JUÁREZ
PRESIDENTE

LIC. OLIVIA SANTAELLA PINELO SECRETARIA EJECUTIVA

LIC. DIANA ISIS MOLINA DOMÍNGUEZ VOCAL A

ING. NOEL ZAMORA SÁNCHEZ VOCAL B

LIC. MACLOVIO CRUZ GONZÁLEZ VOCAL C LIC. MARÍA LAURA MIJANGOS JIMENEZ

VOCAL D

C.P. SERGIO HÉCTOR VALENCIA JIMÉNEZ VOCAL E ING. MARÍA DÉ JESÚS LÓPEZ GARCÍA VOCAL F

LIC. EMMA YARÁSETH SILVA GONZÁLEZ VOCAL G



ACTA DE PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS (CEPCI) DE LA CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN (CORTV).

En el municipio de San Jacinto Amilpas, Oaxaca, siendo las diez horas del día 28 de febrero del año dos mil veintitrés, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración y Finanzas de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión, con domicilio en Avenida Manuel Gómez Morín No. 116, Colonia Santa Cruz, San Jacinto Amilpas, los integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión (CORTV) los CC. Lic. Eulogio Daniel Hernández Juárez, Presidente; Secretaria Ejecutiva; Lic. Olivia Santaella Pinelo; Lic. Diana Isis Molina Domínguez, Vocal; Ing. Noel Zamora Sánchez, Vocal; Lic. Maclovio Cruz González, Vocal; Lic. María Laura Mijangos Jiménez, Vocal; C.P. Sergio Héctor Valencia Jiménez, Vocal; Ing. María De Jesús López García, Vocal; Lic. Emma Yaraseth Silva González, Vocal.

saluda y agradece la presencia de los miembros y designa a la Lic. Olivia Santaella Pinelo, Secretaria Ejecutiva para que desarrolle la presente Sesión.

--- DESARROLLO DE LA SESIÓN-----

- 1. Pase de Asistencia.- La Lic. Olivia Santaella Pinelo, Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión da inicio con el pase de lista, encontrándose todos y cada uno de los mencionados, quienes se registran en el documento elaborado para tal fin y que formarán parte de la presente acta a su vez (Anexo II).------------

-----ORDEN DEL DÍA-----

- 2.- Verificación del Quórum reglamentario e instalación legal de la sesión; -----
- 3.- Aprobación del Orden del Día; -----
- 4.- Autorización del Informe Anual de Actividades 2022; -----
- 5.- Autorización del Programa Anual de Trabajo 2023; -----

1.- Pase de Asistencia; --

6

*

TO TO







4	"2023,	AÑO	DE	LA	INTER	CULT	JRAL	IDAD"	4
---	--------	-----	----	----	-------	------	------	-------	---



6	Asuntos	Generales;		
7	- Clausura	de la Sesió	n	

Por lo que somete a consideración y votación de los presentes, siendo aprobada por unanimidad de votos en todos sus términos.-----

Acuerdo CORTV/CEPCI/ORD1-001/2023: Una vez revisado por todos los miembros del CEPCI el archivo del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del año 2022 se autoriza por unanimidad el Informe Anual de Actividades 2022 (Anexo III) instruyendo a la Secretaria Ejecutiva para que solicite sea cargado en la página oficial de la CORTV, la página del SISEI y demás aplicables según la normatividad, solicitando el trámite ante el área correspondiente.

Acuerdo CORTV/CEPCI/ORD1-002/2023: Una vez revisado por todos los miembros del CEPCI el Plan Anual de Trabajo se autoriza por unanimidad, solicitando a la Secretaria Ejecutiva para que realice en un lapso no mayor a 20 días hábiles a partir de la toma del presente acuerdo la notificación a la Dependencia correspondiente, lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido numeral 30 fracción II de los "Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca", de igual manera se instruye para que este mismo sea cargado en la página oficial de la CORTV, la página del SISEI y demás aplicables según la normatividad, solicitando el trámite ante el área correspondiente.

7

y

*

A



INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS (CEPCI) DE LA CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN (CORTV).

LIC. EULOGIO DANIEL HERNÁNDEZ JUÁREZ
PRESIDENTE

LIC. DIANA ISIS MOLINA DOMÍNGUEZ
VOCAL A

LIC. MACLOVIO CRUZ GONZÁLEZ VOCAL C

C.P. SERGIO HÉCTOR VALENCIA JIMÉNEZ

LIC. EMMA YABÁSZTH SILVA GONZÁLEZ

LIC. OLIVIA SANTAELLA PINELO SECRETARIA EJECUTIVA

ING. NOEL ZAWORA SÁNCHEZ

LIC. MARÍA LAURA MIJANGOS JIMÉNEZ

Lauro

VOCAL D

ING. MARÍA DE JESÚS LÓPEZ GARCÍA VOCAL F